



Departamento de Salud Pública de San Francisco

Grant Colfax, MD
Director de Salud

Ciudad y Condado de San Francisco
London N. Breed
Alcaldesa

Estimados empleadores de San Francisco (no aplicable a los centros de enfermería especializada):

Gracias por todo lo que están haciendo en estos tiempos sin precedentes para ayudar a nuestra comunidad a mantenerse segura y recuperarse económicamente. Apreciamos sinceramente todos sus esfuerzos por modificar sus empresas y su vida cotidiana para reducir el riesgo de propagación de COVID-19 y para salvar vidas. En este sentido, apreciamos todos sus esfuerzos para garantizar que sus empleados estén bien y no corran el riesgo de contagiar a otros de COVID-19 en el lugar de trabajo. Esta carta les recuerda que, de acuerdo con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC), **se considera que los empleados que tuvieron COVID-19 ya no son contagiosos y por lo tanto, pueden volver a trabajar si han pasado por lo menos 10 días desde que iniciaron los síntomas, sus síntomas mejoraron Y han pasado por lo menos 24 horas desde que tuvieron fiebre y no usaron medicamentos para reducirla.** Si el empleado nunca tuvo síntomas y dio positivo en la prueba del virus del COVID-19, se considera que ya no es contagioso y puede volver a trabajar 10 días después de dar positivo en la prueba. Para conocer más detalles, visiten www.sfcddcp.org/rtw.

Tanto los [CDC](https://www.cdc.gov) como el [Departamento de Salud Pública de San Francisco](https://www.sfdph.org) (The San Francisco Department of Public Health, SFDPH) **disuaden a los empleadores de exigir una nota médica para autorizar que un empleado vuelva al trabajo tras tener COVID-19**, debido a la tensión que causa en el sistema de salud producir estas notas y las dificultades innecesarias que crea para los empleados. Se considera que los empleados ya no son contagiosos cuando cumplen los criterios descritos anteriormente.

Además, de acuerdo con los [CDC](https://www.cdc.gov) y el [SFDPH](https://www.sfdph.org), **los empleadores no deben pedirle a los empleados que fueron diagnosticados con el virus del COVID-19 que proporcionen evidencia de un resultado negativo en la prueba del virus del COVID-19 para permitir que los empleados vuelvan al trabajo.** Pedirle a los empleados que proporcionen evidencia de un resultado negativo en la prueba del COVID-19 tras haber sido diagnosticados con el COVID-19 es innecesario, retrasa el regreso al trabajo y perjudica la disponibilidad de las pruebas para otras personas que necesitan someterse a ellas. Se considera que los empleados ya no son contagiosos y pueden volver a trabajar cuando cumplen los criterios descritos anteriormente.

Su empleado que tuvo COVID-19 puede imprimir esta carta con el propósito de 1) probar que pueden volver al trabajo siempre y cuando cumplan con los criterios anteriores (explicados a detalle en www.sfcddcp.org/rtw) o 2) probar que los empleadores no deben pedir evidencia de un resultado negativo en la prueba del virus del COVID-19 para que se les permita volver al trabajo. Esta carta se puede encontrar en línea en www.sfcddcp.org/workletter

Consulten los siguientes recursos para conocer más detalles.

- [Ending Isolation or Returning to Work for Those Who Have Confirmed or Suspected COVID-19 \(Suspendir el aislamiento o volver al trabajo para aquellos casos confirmados o bajo sospecha de tener COVID-19\): \[www.sfcddcp.org/rtw\]\(http://www.sfcddcp.org/rtw\)](https://www.sfdph.org/covid19-isolation)
- [What To Do if Someone in the Workplace Has COVID-19 \(Qué hacer si alguien en el lugar de trabajo tiene COVID-19\): \[www.sfcddcp.org/covid19-positive-workplace\]\(http://www.sfcddcp.org/covid19-positive-workplace\)](https://www.sfdph.org/covid19-workplace)



Departamento de Salud Pública de San Francisco

Grant Colfax, MD
Director de Salud

Ciudad y Condado de San Francisco
London N. Breed
Alcaldesa

- [General San Francisco-specific information for employers \(Información general específica de San Francisco para empleadores\): www.sfdcp.org/businesses](http://www.sfdcp.org/businesses)
- [Guía interina para empresas y empleadores en su respuesta a la enfermedad del coronavirus 2019 \(COVID-19\): www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-business-response.html](http://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-business-response.html)

Gracias por todo lo que hacen para mantener nuestra comunidad sana,

A handwritten signature in blue ink that reads "Tomás Aragón".

Tomás J. Aragón, MD, DrPH

Funcionario de Salud de la ciudad y el condado de San Francisco